

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 20 de Junio de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 14.940	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO				

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada. de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.130 del 13/06/96 - Declara Huésped de Honor a su Alteza Príncipe Mahmud de Malasia.	2456
M. H. N° 1.131 del 13/06/96 - Excluye Agentes del Programa de Reconversión del Empleado Público Provincial y Municipal.....	2456

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. N° 1.113 del 14/06/96 - Reestructuración Presupuestaria.....	2458
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5.323 - Ministerio de la Producción y El Empleo N° 34.....	2458
N° 5.322 - Ministerio de la Producción y El Empleo N° 33.....	2459

LICITACIONES PRIVADAS

N° 5.350 - Parque Nacional El Rey - N° 06/96.....	2459
N° 5.349 - Parque Nacional El Rey - N° 05/96.....	2459

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5.355 - Guzmán, Leopoldo; González, Olimpia - Expte. N° B-51.258/94.....	2459
N° 5.341 - Cardozo, Antonio - Expte. N° B-81.706/96.....	2459
N° 5.339 - Anze Azurduy, Juana - Villena de Anze, Clara - Expte. N° 1B-81.966/96.	2460
N° 5.325 - Roldán, Angel - Expte. N° B-81.520/96.....	2460

REMATES JUDICIALES

N° 5.367 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 2B-57.602/94.....	2460
N° 5.366 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 1B-63.490/95.....	2460
N° 5.361 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 7.954/95.....	2460
N° 5.360 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.907/94.....	2460
N° 5.353 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-55.359/94.....	2461
N° 5.352 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-57.680/96.....	2461
N° 5.348 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-51.167/94.....	2462
N° 5.347 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-36.562/94.....	2462
N° 5.344 - Por: Marcela Arias de D'Andrea - Juicio: Expte. N° 1.781/94.....	2463
N° 5.343 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.452/95.....	2463
N° 5.340 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-76.185/95.....	2463

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 5.332 - Loutayf Figueroa, María Teresa - Expte. N° B-79.817/96.....	2464
N° 5.316 - Carullo, David Ernesto - Expte. N° B-80.080/96.....	2464
N° 5.272 - Chávez Toledo, Raúl Ernesto - Expte. N° B-81.270/96.....	2464

EDICTOS JUDICIALES

N° 5.362 - Vargas, Hotilda - Expte. N° 1B-80.446/96.....	2464
N° 5.335 - Carmen Rosa Zapana - Expte. N° 1B-79.211/96.....	2464

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 5.363 - Centurión Empresa de Servicios S.R.L.2464

AVISOS COMERCIALES

N° 5.364 - Biella S.A.2465

N° 5.358 - Sociedad Médica Universitaria S.A.2466

N° 5.357 - La Veloz del Norte S.A. - Fusión.2466

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 5.326 - Florida S.A., para el día 12/07/962466

N° 5.294 - Maternidad Privada de Salta S.A., para el día 05/07/96.....2466

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 5.359 - Colegio de Médicos de la provincia de Salta.2467

FE DE ERRATA

N° 5.356 - De la Edición N° 14.936 de fecha 13/06/962467

RECAUDACION

N° 5.365 - Del día 19/06/96.....2467

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de junio de 1996

DECRETO N° 1.130

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-71.506/96

VISTO el arribo a nuestra ciudad, de su Alteza el Príncipe Mahmud de Malasia, el día 17 de junio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor a su Alteza el Príncipe Mahmud de Malasia, a partir del 17 de junio del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales a los integrantes de la comitiva que acompaña a su Alteza el Príncipe, durante su estadía en nuestra ciudad:

Señora Zakian, esposa de su Alteza el Príncipe.

Su Alteza el Príncipe Shan, hijo de su Alteza el Príncipe Mahmud.

Señor Embajador D. Eduardo Alberto Sadous, Presidente de la Delegación Argentina de COREFRO y Director General de Promoción de Comercio Exterior de la Cancillería Argentina.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I).

Salta, 13 de junio de 1996

DECRETO N° 1.131

Ministerio de Hacienda

VISTO la Ley N° 6.820, denominada Principios para la Reestructuración Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco normativo de dicho cuerpo legal, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la inclusión en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal, de distintos agentes pertenecientes a la Dirección General de Rentas y otros Organismos del Estado.

Que por decisión del Ministerio de Hacienda de la Provincia, conjuntamente con la Unidad de Empleo del Ministerio de la Producción y el Empleo, se impulsó la realización del "Primer Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en Asuntos Tributarios", dictado por profesionales de la Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial del Ministerio del Interior, compuesto de distintos módulos con una duración de 40 horas, cuyo desarrollo demandó más de un mes de duración y que fue destinado al personal del Organismo señalado y comprendido en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal que estatuye la Ley 6.820.

Que de igual forma la Universidad Nacional de Salta, a pedido de autoridades provinciales, por intermedio de la Facultad de Ciencias Económicas dictó un curso sobre Capacitación en Administración Tributaria y de Fundamentos de Contabilidad con una duración de 86 horas cátedras. Que a dichos cursos se destinó, también, agentes comprendidos en el Programa antes mencionado.

Habiéndose realizado las evaluaciones correspondientes fueron seleccionados los concurrentes con mayor puntaje.

Que, por otra parte, cabe encuadrar el proceso de capacitación concretado, en los fundamentos mismos de los que se nutren los Principios para la Reestructuración Administrativa que consagra la mencionada Ley 6.820, en el sentido de dotar al personal del sector público del acceso a conocimientos y técnicas adecuadas que le permitan adquirir la razonable versatilidad e idoneidad laboral suficiente, que trasunte una mayor eficacia en el desenvolvimiento de la Administración.

Que siendo necesario dotar a la Dirección General de Rentas de personal idóneo en sus diversas áreas, corresponde priorizar a los agentes que realizaron cursos de capacitación en dichas áreas.

Por ello, y de conformidad con la facultad conferida por el art. 141, inc. 7) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Dispónese la exclusión del Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal y la reinserción en el servicio activo del personal que se consigna en el Anexo I del presente.

Art. 2° - Los agentes excluidos serán reintegrados en la Dirección General de Rentas, en donde se les asignarán tareas y funciones en los cargos y categorías que surjan del Cuadro de Cargos del Organismo en proceso de análisis y aprobación.

Art. 3° - Facúltase al Director General de Rentas, a asignar provisoriamente las funciones y tareas que venían desarrollando los agentes nominados al

momento de dictarse el Decreto N° 432/96, hasta tanto se apruebe la nueva Estructura y Cuadro de Cargos del Organismo.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino (I).

A N E X O I

Orden N°	Apellido y Nombre	Documento N°
1	Abraham, Daniel José Cayetano	12.553.723
2	Aguilar, Luis Armando	08.170.611
3	Aquino de Nadal, Ana María	12.409.928
4	Arroyo, Mariano Alejandro	12.801.310
5	Azanis, Rosa María	06.386.132
6	Baeza, Luis María	08.387.894
7	Baltazar, Jesús	14.304.397
8	Barca de Romero, María	11.944.517
9	Barraza, Jorge Claudino	08.182.017
10	Barrios de Mirabal, Rosa	03.788.155
11	Baucis de Rocha, Margarita	13.729.125
12	Bejarano, Raquel	20.920.135
13	Bejarano, Víctor Hugo	10.369.280
14	Bertuche, Julio César	08.114.030
15	Bonifacio, Oscar Enrique	11.283.435
16	Bustos, Mabel Irene	13.845.935
17	Cacharani, Oscar	12.957.315
18	Carbonell, Alejandro	08.172.956
19	Cardozo de Lazarte, Adriana	13.844.588
20	Cardozo, Ricardo Alberto	10.451.574
21	Caro de Singh, Ana Cecilia	11.091.207
22	Carrasco de Díaz, Isabel Pastora	10.993.283
23	Carrizo, Luis Orlando	08.176.840
24	Cendan, Rubén Ricardo	12.712.477
25	Cointte, Viola Beatriz	10.494.931
26	Collar, Nélide Graciela	11.283.488
27	Copa, Luis Alberto	14.709.709
28	Coronel, Dominica	13.258.676
29	Cortez, Gustavo Alberto	18.270.034
30	Cuellar de Gasparini, Olga	10.166.393
31	Cussi de Garnica, Felisa P.	12.054.947
32	Chávez, Walter Horacio	16.659.302
33	Choque, José Guillermo	16.150.850
34	Davila, Dante Raúl	17.355.922
35	Domingo de Aguirre, Lina	05.152.311
36	Echazú de Arciénaga, Betty Alicia	14.303.186
37	Escudero de Saracho, Maris Mabel	16.140.625
38	Espinosa, José Leonides	10.166.772
39	Espinosa, Román	08.184.143
40	Fernández de Rangeón, María Isabel	14.007.582

Orden N°	Apellido y Nombre	Documento N°
41	Figueroa de F. Benita	13.845.268
42	Flores, María Cristina	16.578.884
43	García, Julio Eduardo	17.197.061
44	García, Marcelo Durval	08.180.622
45	Gómez de Martínez, Aída Ramona	12.843.317
46	Guantay, Normando	11.834.156
47	Gutiérrez de Cortez, María Antonia	13.917.088
48	Gutiérrez, Jorge Oscar	14.007.475
49	Ibarra, Manuel Roberto	11.241.893
50	Isorni de Juárez, Lucrecia	12.934.520
51	Lamberto de Baldona, Nely	14.049.491
52	Leópolos, Ernesto José	14.865.098
53	López de Lovy, Mirta A.	12.790.234
54	López, Oscar Alfredo	12.220.310
55	Matos de Piérola, Adriana	12.959.431
56	Mayo, Héctor Rosendo	08.387.214
57	Mendoza, Rita Aurelia	11.074.429
58	Mendoza, Mario Rodolfo	16.080.604
59	Menú, Graciela del Milagro	04.847.530
60	Moisés, Mirta Cristina	06.047.217
61	Morales González de Muesch, Josefa	14.488.368
62	Navarro, Juan Antonio	16.802.097
63	Navarro, Juan Carlos	12.220.178
64	Orozco, René Genaro	14.409.456
65	Palacios, Antonio Daniel	12.321.095
66	Pastrana, Elisa Ester	14.489.207
67	Pastrana, María Socorro	10.166.902
68	Pecanich, Carlos Alberto	11.081.058
69	Peñaloza, Luis Alejandro	07.986.150
70	Pereyra de Rubín, Silvia Mirian V.	13.701.714
71	Quipildor, Emilio Ferrer	11.283.906
72	Rangéon de A., Olga	04.655.483
73	Rodríguez de Martínez. Azucena	04.847.484
74	Rodríguez, Raúl Antonio	13.347.982
75	Rodríguez, Víctor Oscar	13.318.109
76	Romero, César Francisco	07.253.942
77	Solá, Pablo	18.229.741
78	Soria, Jorge Dardo	16.016.574
79	Sosa, Oscar Alberto	13.318.140
80	Suárez de Juárez, Isabel del Valle	16.883.400
81	Tolaba Córdoba, Antonio	14.176.288
82	Toncovich, Noemí Liliana	12.220.282
83	Trípodi, Vicente Edmundo	14.489.503
84	Valdiviezo, Magdalena Argentina	13.844.836
85	Vargas Ramírez, José Américo	01.341.469
86	Verchán, Rosa	05.891.600
87	Villagarcía de Morales, Norma	11.094.589
88	Wilde, Mario Roberto	08.049.078
89	Yapura, Alberto	08.459.125
90	Yazlle, Delia Mónica	13.549.805
91	Zambrano, Amalio	11.494.209

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.133 - 14/06/96.

Artículo 1° - Dispónese, con encuadre en el artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826, la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Finalidad 7 - Función 90:

Rebajar de:

. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 70.000
. Transferencias	\$ 70.000
. Transferencias para Financ. Erog. Ctes.	\$ 70.000
- Varios	\$ 70.000

Reforzar a:

. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 70.000
. Bienes y Servicios	\$ 70.000
. Erogaciones sin Discriminar	\$ 70.000

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y firmado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.323

F. v/c. N° 8.176

GOBIERNO DE SALTA

Programa Infraestructura de Educación y Salud Licitación Pública N° 34

Obra: "Refacción General y Terminación Salón de Actos Esc. Normal General Manuel Belgrano Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 185.261.19

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00

Fecha y Hora de Apertura: 03 de julio de 1996, hs. 10,00

Lugar de Apertura: Ministerio de la Producción y El Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y El Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

Imp \$ 63,00

e) 18 al 20/06/96

O.P. N° 5.322

F. v/c. N° 8.175

GOBIERNO DE SALTA**Programa Infraestructura
de Edificios Públicos****Licitación Pública N° 33**Obra: "Construcción de Oficinas de la Dirección de
Aviación Civil Aeropuerto El Aybal Salta - Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 195.000

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00

Fecha y Hora de Apertura: 03 de julio de 1996 - Hs.
10,00Lugar de Apertura: Ministerio de la Producción y
El Empleo Centro Cívico Grand Bourg - SaltaConsulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la
Producción y El Empleo - Secretaría de Obras y
Servicios Públicos - Centro Cívico Grand Bourg - Salta
Imp. \$ 63,00 e) 18 al 20/06/96**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 5.350

F. N° 8.177

PRESIDENCIA DE LA NACION**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO****Administración de Parques Nacionales**

Ley 22.351

Parque Nacional El Rey**Licitación Privada N° 06/96**Objeto: Provisión de mano de obra y provisión
parcial de materiales, para la construcción de dos
departamentos en dos viviendas situadas en el Barrio
de Empleados del Parque Nacional El Rey.**SUCESORIOS**

O.P. N° 5.355

F. N° 86.740

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera
Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma.
Nominación, en los autos caratulados: "Guzmán,
Leopoldo; González, Olimpia s/Sucesorio" Expte. N°
B-51.258/94, cita y emplaza a todas las personas que
se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la
Sra. Olimpia González, ya sea como herederos o
acreedores para que dentro de los 30 días de la última
publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-
cibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por
tres días. Salta, 26 de diciembre de 1995. Dra. Adriana
García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 24/06/96

Precio del Pliego: Pesos sesenta (\$ 60,00).

Fecha de Apertura: Día 26 de junio de 1996, a horas
11,30 en el local de la Delegación Administrativa Salta
sito en calle España N° 366 - 3° Piso.Venta y Consulta de Pliegos: Delegación
Administrativa Salta sita en calle España N° 366 - 3°
Piso.Régimen de Contratación: Ley de Obras Públicas
N° 13.064.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 19 y 20/06/96

O.P. N° 5.349

F. N° 8.177

PRESIDENCIA DE LA NACION**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO****Administración de Parques Nacionales**

Ley 22.351

Parque Nacional El Rey**Licitación Privada N° 05/96**Objeto: Provisión de mano de obra y provisión de
materiales, para la culminación de la construcción de
un galpón en el Parque Nacional El Rey.

Precio del Pliego: Pesos sesenta (\$ 60,00).

Fecha de Apertura: Día 26 de junio de 1996, a horas
10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta
sito en calle España N° 366 - 3° Piso.Venta y Consulta de Pliegos: Delegación
Administrativa Salta sita en calle España N° 366 - 3°
Piso.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 19 y 20/06/96

Sección JUDICIAL

O.P. N° 5.341

R. s/c. N° 7.265

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª
Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa del
Carmen López, en el Expte. N° B-81.706/96,
caratulados: "Cardozo, Antonio - Sucesorio" cita a
todos los que se consideren con derecho a los bienes
de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores,
para que dentro del término de treinta días comparez-
can a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que
hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en los
diarios "Boletín Oficial" y otro diario comercial. Salta,
13 de mayo de 1996. Dra. Teresa del Carmen López,
Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.339

F. N° 86.719

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos caratulados "Anze Azurduy, Juan - Villena de Anze, Clara - Sucesorio", Expte. N° 1B-81.966/96 cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, junio 13 de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.325

F. N° 86.697

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Roldán, Angel - Sucesorio", Expte. N° B-81.520/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 30 de mayo de 1996. Salta, 05 de junio de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/06/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.367

F. N° 86.756

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL SIN BASE

Televisor color 20"

Hoy, 20/06/96, a Hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré: sin base: Un televisor color 20" marca ITT Dreaan. Cond. Vta. contado en el acto del remate, más 10% Aranc. Ley y 0,6% Sell. Rtas. Ordena Sr. Juez C. y C. 11va. Nom., en juicio c/Alvarez, Raúl Enrique, Expte. N° 2B-57.602/94. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno, I.V.A. Resp. No Insc. Inf. al Expte. o al suscrip. Martillero en Hs. de desp. Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 20/06/96

O.P. N° 5.366

F. N° 86.755

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color - Mesa de T.V. - Lavarropas -

Radiograbador - Espejos - Cañas Mojarreras

Hoy, 20/06/96, en el domicilio de calle J. M. Leguizamón 1156, de esta ciudad remataré, s/base, Un

T.V. color Toshiba Taba - Backstripe; Una mesa de T.V. metálica; Un lavarropas Huasi: Espejo marco madera 1,70 x 0,50 m., otro de 1,00 x 0,50 m.; 20 cañas mojarreras; Un radiograbador Hishi - Mod. 8638. Cond. Vta. contado en el acto del remate, más 10% Aranc. Ley y 0,6% Sell. Rtas., a c/comp. I.V.A. Resp. No Insc. Ordena Sr. Juez C. y C. 12va. Nom. en juicio c/Daer, Mirse - Ejec. de Honor. Expte. 1B-63.490/95. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de desp. o al susc. Martillero, Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 20/06/96

O.P. N° 5.361

F. N° 86.747

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE

**1 Trailer lavandería - 1 Trailer dormitorio
oficina - 1 Contenedor**

El día 21 de junio de 1996, a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial - Tartagal, en los autos caratulados: "Nortelect S.R.L. c/Carpercar Empresa de Servicios y/o Carbia. Enrique Joaquín - s/Prep. Vía Ejecutiva" - Expte. N° 7.954/95, remataré sin Base de contado y al mejor postor los siguientes bienes: A) Un trailer lavandería-panadería. B) Un trailer c/dormitorio y oficina. C) Un contenedor, los mismos se encuentran montados sobre trineo y se encuentran en buen estado de uso y conservación y pueden ser revisados en: A) Pozo de Perforación Ramos 1.015, B) y C) en Avda. 9 de Julio esq. América en horario comercial. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador, sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte. Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 20/06/96

O.P. N° 5.360

F. N° 86.746

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE

**Un automotor marca Ford -
Sierra Ghia modelo 1987**

El día 21 de junio de 1996, a horas 18,40 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com.

Ira. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en juicio: Automotores Milanesi S.A. c/Sowa, Aldo Francisco s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 6.907/94, remataré sin base y al mejor postor de contado, el siguiente bien: Un automotor marca Ford Sierra Ghia modelo 1987, Dominio N° Y-039317 con aire acondicionado, en buen estado de uso y conservación funcionando, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Deuda: Municipalidad de Tartagal \$ 749,65 al 31/05/96. Edicto por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 17,00

e) 20/06/96

O.P. N° 5.353

F. N° 86.738

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

El 50% Indiviso de un inmueble sito en calle F. Arias Rengel N° 349 - Ciudad.

El día viernes 21/06/96 a las 19,40 en calle Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.397,18 (2/3 partes del valor Fiscal), el 50% Indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble identificado como Mat. N° 65.581, Sec. A. Manzana 54, Parc. 20b - Dpto. Capital - Desc. del inmueble: Fte. 10,20 m., Fdo: 35 m. Plano N° 5.004 B o E: E+ 22%. Sup. S/M: 357 m2. Ant. Dom. L 398, F. 400, As. 2, datos según céd. parc. Dicho Inm. se encuentra en la calle Félix Arias Rengel N° 349, entre los N°s. 335 y 353. Consta de dos dormitorios, una cocina comedor, un baño de 1º, un lavadero cubierto y un patio chico con pisos de cerámico, techos de losa, pisos de cerámica marrón claro y todo el frente de la vivienda, inclusive el tanque de agua s/techo, revestido con listones de ladrillos de vista. La vivienda se encuentra ubicada al fondo del inmueble con frente de jardín con césped y un pasillo de cemento alisado hasta el frente, donde hay un portón de hierro negro de dos hojas y verja negra, todo sobre mampostería y pilares revestidos también con listones de ladrillo vista. Serv.: agua corriente, luz eléctrica, sin gas ni pavimento. Ocupada por el demandado y dos hijos en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés. Sec. de la Dra. María F. Diez Barrantes. en juicio contra Muñoz Cruz, Hernán Benito, s/ Ejec. - Emb. Preventivo, Expte. N° B-55.359/94. Arancel de

Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar y mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini. Tel/Fax: 087-238920.

Imp. \$ 93,00

e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.352

F. N° 86.737

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Diario de San Luis al lado del N° 2543 - B° El Tribuno.- Base \$ 649,48.

El día viernes 21/06/96 a las 19,55 en calle Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 649,48 (2/3 V. F.): Un inmueble con todo lo edificado plantado y adherido e identificado con Matrícula N° 81.383, Sección R, Manzana 413, Parc. 27, Dpto. Capital. El inmueble se encuentra ubicado en calle Diario de San Luis al lado del N° 2543. La casa consta de tres habitaciones, 1 baño, 1 cocina, 1 living-estar amplio, garaje, y una habitación al fondo sin techar de 3 x 2,50 m. aprox. El inmueble se encuentra en construcción, careciendo las paredes de revoques y el piso de mosaicos. El baño carece de inodoro, bidé, pileta y bañera y la cocina de amoblamiento de cocina, instalaciones y lavatorio. La totalidad del inmueble carece de puertas y ventanas y está construido con paredes de bloques de cemento, techo de losa y piso de tierra. El inmueble está cerrado con paredes de bloques, salvo en la entrada en donde precariamente hay portones de chapa. Servicios: Luz, agua, cloacas, alumbrado público. Líneas de colectivos: 17 y 22. Se encuentra habitado por Juan Carlos Pintos, Nelly Rosario Acosta y 5 hijos en calidad de caseros, datos según Oficial de Justicia. Revisar en horario comercial. Ordena Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio contra Herrera, Rodolfo s/Ejec. Expte. N° B-57.680/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25 % a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Cód. Fiscal. Condiciones de Pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores

Informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tel.-Fax 238920.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.348

F. N° 86.735

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

**Una finca en A. Saravia provincia de Salta
(50% indiviso)**

El día 21/06/96, a las 18,00 horas en mi local de remate de calle: Laprida N° 469, en la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. López, Vicente - Ejecutivo - Expte. N° 2B-51.167/94 - procederé a rematar, con la base de \$ 3.822,00.- (corresp. al 50% de las 2/3 partes del valor fiscal), el 50% indiviso del siguiente inmueble, y cuya identificación catastral es: Matrícula: 6.598 - Dpto. Anta (02) - Plano: 554 - Fracción "Q" - Extensión: Lado N.: 547,00 m. - Lado S.: 547,00 m. - Lado E.: 365,64 m. - Lado O.: 365,64 m. - Sup. Total: 20 hectáreas - Límites: N.: Catastro N° 6.597 - Fracción "P" - S.: Catastro 6.599 Fracción "R" - E.: Catastro 228 - Finca La Unión - O.: Remanente Finca Las Flacas. Estado Ocupacional: Desocupada. Mejoras: sin mejoras. Ubicación: está ubicada a 10 Kms. aproximadamente de la Ruta Provincial N° 5 - camino de tierra, posee alambrado del lado Sud, en su parte límite con propiedad del señor Carlos Martínez, el resto no posee, ni del lado del camino, posee monte explotado observándose algunos palos santos. Servicios: no posee ningún servicio de riego. Accesos: se accede a esta finca por el camino vecinal hacia "Las Flacas" el cual tiene dificultades en época de lluvia, también se accede a esta finca por el camino que lleva hacia Finca "Lagunita" que es un mejor acceso, esta finca posee problemas en épocas estivales. El presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 horas (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% (Sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-215226.

Imp. \$ 87,00

e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.347

F. N° 86.734

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

**2/96 avas. partes indiv. s/Belgrano al 1400 -
ciudad de Salta; 7 Has. en Salvador Mazza -
Dpto. San Martín - provincia de Salta.**

El día 21/06/96, a las 18,15 horas en mi local de remate de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del señor Juez del juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Fleming, Gustavo Antonio - (Hoy Sucesores) - Emb. Prev. - Ejecutivo" - Expte. N° B-36.562/94 - 1ro.) procederé a rematar, con la base de \$ 363,56.- (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal, de las 2/96 avas. partes). el siguiente inmueble, y cuya identificación catastral es la siguiente: Matrícula: 1.302 - Manzana: 116 - Sección "G" - Parcela: 35 - Dpto. Capital (01). Plano: 698. Medidas: Fte. 10,00 mts. Fdo.: 55,00 mts. Sup. Total: 550,00 m2. (11,45 m2). Límites: N.: Avda. Belgrano; S. y E.: propiedad de Justina Yáñez de Villagrán; O.: lote N° 4. Ubicación Municipal: calle Avda. Belgrano N° 1425, (entre los números 1429 y 1443) de la ciudad de Salta. Estado Ocupacional: por el señor Rafael Celedón. Mejoras: se trata de un inmueble donde funciona un negocio de venta de juegos de jardín, al fondo un taller de herrería de propiedad del señor Celedón; manifestando el señor Rafael Celedón que hoy posee el 60 ó 70% de la propiedad de este inmueble. Servicios: posee todos los servicios, pero en este lugar se encuentra instalado: luz eléctrica, cloacas, agua corriente. 2) Con la base de \$ 363,56. ident. catastral: Matrícula: 17.162 - Sección "G" - Parcela 36 - Manzana 116 - Dpto. Capital (01). Plano: 1043. Medidas, Ubicación Municipal, Mejoras, Serv. - Idem. Matrícula N° 698. 3º) Con la base de \$ 485,26.- procederé a rematar el inmueble matrícula: N° 5577 (lote 31) - Salvador Mazza - Dpto. San Martín (23). Extensión: Fte. 212,00 mts., Fdo.: 350,00 mts. Sup. Total: 7 Has. Límites: N.: callejón; S.: lote 32; E.: callejón; O.: lote 28. Estado Ocupacional: habitado por el señor Jacinto Velázquez en carácter de casero quien vive en el lugar con su esposa y 8 hijos.

Mejoras: el 50% del terreno se encuentra sembrado con cultivos como maní, batata, mandioca y plantas frutales. Ubicación: se encuentra hacia el norte de Salvador Mazza, camino al paraje denominado "El Chorro". Servicios: No cuenta con ningún servicio instalado. Los presentes inmuebles podrán visitarse en horario de 8,00 a 20,00 horas. (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Sellados: 1,25% (Sell. D.G.R. p/actas) a cargo comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226.

Imp. \$ 126,00 e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.344 F. N° 86.731

Por: MARCELA ARIAS DE D'ANDREA
JUDICIAL CON BASE

El día 21 de junio de 1996, a horas 18,30, en calle 20 de Febrero N° 640, de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado con la matrícula N° 45.455, Sección "R", Manzana 352, Parcela 16, Dpto. Capital. Medidas: Fte.: 12 m.; Fdo. 31 m. Límites: N.E.: lote N° 11; N.O. lote N° 12; S.E. lote N° 14; S.O. calle s/nombre. Superficie: s/m 372 m2. Edificación: no posee. Estado de Ocupación: desocupado. Base \$ 1.421.52. Condiciones de Pago: contado. Arancel de Ley: 5% Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa en juicio seguido contra Calderón, José Antonio, Expte. N° 1.781/94. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: 314134 - Marcela Arias de D'Andrea, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00 e) 19 y 20/06/96

O.P. N° 5.343 F. N° 86.730

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Un departamento en B° Casino - Block G - Dpto. 4

El día viernes 21 de julio de 1996, a las 18,55 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 4.991,02 (2/3 V.F.): un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en B° El Casino, Block "G", Planta Baja Dpto. 4, de esta ciudad e indentificado con Catastro N° 88.135 - Sección Q - Manzana 37 - Parcela 1 - U. Func. 3 - Dpto. Capital 01: PLano 354 P.H. - Monoblock G; Sup. cubierta: 80,85 m2.; Sup. total de U.F.: 80,85 m2. todo según título. Edificación: consta de living comedor, 3 dormitorios c/placard, baño de 1ra. c/revestimiento de azulejos, cocina y lavadero cubierto, todo con piso de flexiplast. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Ocupado por la Sra. Claudia

Martínez en calidad de inquilina. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D. G. de Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio contra Jorge Heit y otros s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° B-63.452/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA: Responsable No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 51,00 e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.340 F. N° 86.720

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 2.668,80

Casa en B° Arturo D'Andrea de la localidad de El Carril

El día 21 de junio de 1996, a las 18,00 horas en Alsina 1035 ciudad, remataré con la base de \$ 2.668,80.- el inmueble identificado Matrícula 2.440, Sección H, Manzana 7, Parcela 1 Dpto. Chicoana - 09 El Carril, mide Fte. 10x 18 m. Sup. s/m 180 m2. Límites: N.: calle; S.: Parcela 2; E.: camino al matadero; O.: Parcela 14; Plano 417, según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en casa N° 90 del Grupo 14 Viviendas del B° Arturo D'Andrea de la localidad de El Carril, Dpto. Chicoana. Consta de comedor, dos dormitorios, baño instalado, galería cubierta de 10 x 3 m. aproximadamente. Todo construcc. de block de cemento y techo de chapas de zinc. Mejoras: Construcc. a medio terminar c/ paredes de material cocido. Se encuentra ocupado por los demandados y su grupo familiar en calidad de propietario, según inf. señor Juez de Paz a fs. 27 de autos. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría del Dr. Roberto A. M. D'Andrea, en juicio seguido contra: "López, Hugo; Guantay de López, Zoila Socorro - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-76.185/95. Forma de Pago: 30% del precio total obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Inf. a la Sra. Martillero en Alsina 1035, tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21,00 horas. J. R. C. de Molina, Martillero Público. IVA. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 75,00 e) 19 al 21/06/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 5.332

F. N° 86.705

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: Loutayf Figueroa, María Teresa - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-79.817/96, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley 3.227. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo.: Dra. Sara del C. Ramallo - Secretaria". Salta, 05 de junio de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21/06/96

O.P. N° 5.316

F. N° 86.686

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "Carullo, David Ernesto - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-80.080/96, hace saber que el señor David Ernesto Carullo, con domicilio en Avda. El Golf 106, de esta ciudad, tramita por ante este juzgado la Inscripción de Martillero Público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 06 de junio de 1996. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 20/06/96

O.P. N° 5.272

F. N° 86.599

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Chávez Toledo, Raúl Ernesto - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-81.270/96, ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que el aspirante no cumple con las condiciones exigidas (Art. 2° Ley 3.272 -Provincial).

Publíquese edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación provincial. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 31 de mayo de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 13 al 25/06/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.362

F. N° 86.749

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, comunica que en los autos caratulados "Vargas, Hotilda - Cambio de Nombre", Expte. N° 1B-80.446/96, se tramita la solicitud de cambio de nombre de la Srta. Hotilda Vargas, D.N.I. N° 23.983.597, quien demanda la sustitución de su actual nombre Hotilda, en razón de ser conocida en el medio como Otilia Vargas. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Salta, 4 de junio de 1996. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 20/06 y 22/07/96

O.P. N° 5.335

R. s/c. N° 7.264

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de Familia, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, cita a comparecer a juicio en Expte. N° 1B-79.211/96, referido a la adopción de la menor Nora Elizabeth Zapana, a doña Carmen Rosa Zapana, D.N.I. N° 18.045.651, hija de Mercedes Zapana, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Salta, 30 de mayo de 1996. Publicación por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/06/96

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 5.363

F. N° 86.750

CENTURION EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.**Objeto:** Constitución de Sociedad**Denominación:** CENTURION EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.**Domicilio:** Calle Balcarce N° 39. Oficina 20 - ciudad de Salta - Departamento Capital de la provincia de Salta.**Fecha del Instrumento de Constitución:** 26 de febrero de 1996.**Integrantes:** José Néstor Ferrer, argentino, casado, mayor de edad, L. E. N° 4.402.119, Sub-Comisario (R)

de la Policía Federal Argentina, con domicilio real en calle Caseros N° 2135 Block "C2", Piso 1 departamento 35; y la señora María Isabel Fillad, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.049.068, comerciante, con domicilio real en calle Caseros N° 2135, Block "C2" Piso 1 departamento 35, ambos de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de vigilancia, investigaciones, seguridad y protección personal, industrial y/o comercial, pública y privada; la comercialización, instalación y desarrollo de equipos eléctricos, electrónicos, magnéticos y de radio-comunicaciones para ser aplicados exclusivamente a materia de seguridad personal, industrial y/o comercial; la instalación y desarrollo de sistemas de seguridad con utilización de medios de informática aplicada; la producción de informes comerciales, de solvencia, laborales, prelaborales, estudios de seguridad, custodia de valores, asesoramiento en seguridad e higiene industrial, comercial y del trabajo. b) Servicios de mantenimiento edilicio, limpieza, desinfección, desinsectación, desrodentización; control de plagas y malezas, mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones, lavado de alfombras; limpieza de piletas de natación; y mantenimiento y limpieza de vidrios en altura. Ejercer todo tipo de acto de comercio, inclusive de representaciones y mandatos para actividades dedicadas exclusivamente con las enunciadas precedentemente. Medios para el cumplimiento de sus fines: A tal fin la sociedad tiene facultades para operar como Provedora del Estado Provincial y Nacional, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones relacionadas con el objeto social.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000.-), dividido en cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor José Néstor Ferrer, noventa (90) cuotas equivalentes a \$ 9.000,00; y la señora María Isabel Fillad, sesenta (60) cuotas equivalentes a \$ 6.000,00; integrado en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, conforme lo permite la Ley 19.550 y Modificatorias, el saldo de la integración se efectuará al cierre del primer Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1996.

Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de Gerentes (Art. 157 2do. Párrafo), quienes actuarán en forma indistinta y usarán su firma precedida del sello de la Denominación. Se designa como Gerentes a los socios José Néstor Ferrer y María Isabel Fillad, sus mandatos caducan el 31 de diciembre de 1996.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/05/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/96

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5.364

F. N° 86.753

BIELLA S.A.

MODIFICACION ESTATUTARIA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime N° 1, de fecha 2 de mayo de 1996 se modifica objeto social, ampliándose el mismo de la siguiente forma: "b) Originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441; c) tomar créditos con destino al financiamiento y construcción de emprendimientos constructivos en materia de viviendas, pudiendo adquirir ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/06/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 20/06/96

O.P. N° 5.358 F. N° 86.742
SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.
 AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo establecido en el punto 7 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 30/04/96, punto 1 de los asuntos extraordinarios del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 14/05/96 y punto 2 del Acta de Directorio N° 41 de fecha 07/06/96, en relación al aumento de capital debidamente aprobado, y conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, se estableció el día 08/07/96 como plazo de vencimiento para ejercitar el derecho de preferencia e integrar el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo del monto suscripto.

Imp. \$ 21,00 e) 20/06/96

O.P. N° 5.357 F. N° 86.739
LA VELOZ DEL NORTE S.A.

Fusión por Absorción: LA VELOZ DEL NORTE S.A., incorpora por fusión a NIVEL S.A.

Sociedades intervinientes:

a) La Veloz del Norte S.A., con sede social en Avda. Tavella N° 54 con Estatutos Sociales inscriptos en Folios 164/66, Asiento 1.833 del Libro 7 - 04/08/94 del Registro Público de Comercio de Salta.

b) Nivel S.A., con sede social en calle Caseros N° 400 cuyos Estatutos Sociales están inscriptos al Folio 153/4, Asiento 1.827 de fecha 27/09/94 del Registro Público de Comercio de Salta.

Sociedad Incorporante: La Veloz del Norte S.A.

Sociedad Incorporada: Nivel S.A., que se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su Patrimonio a La Veloz del Norte S.A.

Nuevo Capital de la Sociedad Incorporante: La suma de \$ 3.500.000 dividida en 3.500 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una.

Activo de la Sociedad Incorporante:

\$ 21.344.455,95 al 30/09/95.

Pasivo de la Sociedad Incorporante:

\$ 8.140.425,23 al 30/09/95.

Activo de la Sociedad Incorporada:

\$ 6.476.257,88 al 30/09/95.

Pasivo de la Sociedad Incorporada:

\$ 2.033.748,41 al 30/09/95.

Fecha del Compromiso de Fusión: 29 de setiembre de 1995.

Fecha de las resoluciones asamblearias del compromiso de fusión: La Veloz del Norte S.A. y Nivel S.A., 29 de setiembre de 1995.

Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en el domicilio de La Veloz del Norte S.A., sito en avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 20 al 24/06/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.326 F. N° 86.699
FLORIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de Florida S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1996 a las 20 horas en la sede social de calle Caseros 637 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas del Estado Contable, Memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio, de la actuación del síndico y de sus remuneraciones.
- 5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Imp. \$ 8,50 e) 18 al 24/06/96

O.P. N° 5.294 F. N° 86.637
MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.
Asamblea General Ordinaria N° 14

Se convoca a los señores Accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social, ubicada en calle Urquiza N° 150 de la ciudad de Salta para el día 05 de julio de 1996 a hs. 20,00 (veinte) en primera convocatoria para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 14 y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente de la misma.
- 2º) Consideración de la fecha de convocatoria de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos e Información complementaria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 1995.
- 4º) Distribución y/o afectación de los resultados acumulados al 31 de agosto de 1995.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de sus honorarios y del Síndico titular, aún en exceso a lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades. Ello por el período de gestión del presente cierre.

6°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores.

7°) Elección del Síndico titular y el Síndico suplente.

En caso de no contar, con el quórum legal en el horario fijado para la primera convocatoria, se cita en

segunda convocatoria a hs. 21,00 (veintiuna) de la misma fecha e idéntico domicilio en todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Dr. Raúl López Bianchi **Dr. Jorge E. La Torre**

Director

Presidente

Imp. \$ 105,00

e) 14 al 21/06/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 5.359

F. N° 86.745

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la provincia de Salta de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 327/63 y Decreto N° 9.114/65, ha resuelto Convocar a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo los días 22 y 23 de junio de 1996 en el Hotel Termas (Rosario de la Frontera), a partir de Hs. 15,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura Acta anterior.

2°) Auditoría Médica - Reglamentación.

3°) Cardiología Infantil - Reglamentación.

4°) Neonatología - Reglamentación.

5°) Figura veedor - Solicitud Soc. Cardiología.

6°) Modificación reglamentación de especialidades propuesta Distrito 4 / Propuesta Tribunal Especialidades.

7°) Cursos de Post/Grado Colegio Médico de Salta.

8°) Reconocimiento de Especialidad: Terapia Intensiva.

9°) Varios.

Dr. Eduardo Jaraba

Dr. Lucio Angel

Secretario

Presidente

Consejo de Distritos

Colegio de Médicos de la provincia de Salta

Dr. Juan José Loutayf Ranea

Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 20/06/96

FE DE ERRATA

O.P. N° 5.356

De la Edición N° 14.936 de fecha 13/06/96

Sección GENERAL - ASAMBLEA

Pág. 2397 ASOCIACION MUTUAL MUNICIPAL

Donde dice:

O.P. N° 5.266 F. N° 5.266

Debe decir:

O.P. N° 5.266 F. N° 86.589

Sin cargo

La Dirección

e) 20/06/96

RECAUDACION

O.P. N° 5.365

Saldo anterior	\$ 77.250,43
Recaudación del día 19/06/96.....	\$ 276,50
TOTAL	\$ 77.526,93